



MAT.: DECLARA DESIERTA LICITACIÓN "ADQUISICIÓN DE TRACTOR PARA LA COMUNA DE ALGARROBO" ID:2693-93-LE23.

ALGARROBO, 01 DIC 2023

DECRETO 2824



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
5. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
6. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Licitación ID: 2693-72-LE23, publicada en www.mercadopublico.cl.
9. El D.A. N°2661, de fecha 07.11.2023, que aprueba bases administrativas.
10. Anexo N°5: Oferta Económica y Anexo N°6: Oferta Técnica del Oferente SOUTHMAQ SPA.
11. D.A. N°2219, de fecha 08.09.2023 que unifica orden de subrogancias.

CONSIDERANDO:

1. Que, posterior al cierre de la licitación en el portal www.mercadopublico.cl, se realizó la apertura electrónica recibiendo una sola propuesta de la empresa SOUTHMAQ SPA, RUT: 76.321.436-2, la cual no cumple con los requerimientos técnicos mínimos solicitados en las especificaciones técnicas y excede el presupuesto máximo disponible para esta adquisición, siendo ambas causales de inadmisibilidad de la oferta, según lo señalado en el punto N°4 de las bases administrativas y en el párrafo "Requerimientos Mínimos" de las especificaciones técnicas, respectivamente.

DECRETO:

- I. DECLÁRESE DESIERTA** LICITACIÓN "ADQUISICIÓN DE TRACTOR PARA LA COMUNA DE ALGARROBO" ID:2693-93-LE23.
- II. PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración en el portal de Mercado Público www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS MATÍAS VÁSQUEZ ÁLVAREZ ALCALDE (S)

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARÍA MUNICIPAL



CMYA/PFMM/U.C./MCGB/00b

DISTRIBUCIÓN:

- SECLAC
- DIMAO
- Archivo.

- (1)
- (1)
- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 01 DIC. 2023
05 DIC 2023

FECHA SALIDA:.....
OBSERVACIÓN N°:.....